

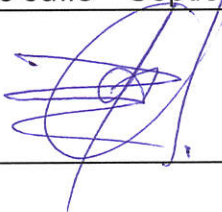


## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	9 actas agrupadas en una carpeta con un total de 30 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>Nombre, promedio y matrícula</b>  Los nombres de los alumnos que se muestran en las actas realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura. De igual manera, se presenta la resolución de dos casos escolares individuales con problemáticas en experiencias educativas específicas.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Julio – Septiembre 2022.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta 47/22 con fecha de 14 de octubre de 2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO**  
17/08/2022

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención de asuntos escolares, 2. Atención a las solicitudes respecto al aviso de experiencia educativa vacante temporal para el periodo agosto 2022 – enero 2023 de fecha 15 de agosto, y 3. Asuntos generales.

Siendo las dieciocho horas del día 17 de agosto de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales para tratar las solicitudes recibidas de los estudiantes.

Con base en el comunicado de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha 8 de julio de 2022 en la que emitió acuerdos relacionados con bajas definitivas en el periodo escolar agosto 2022-enero 2023 que se adjunta a esta acta se da atención a las solicitudes siguientes:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N1-ELIMINADO 122	N4-ELIMINADO 1	PRPU	Derivado de la baja definitiva por cuatro EE reprobadas en segunda inscripción en el periodo escolar febrero-julio 2022, solicita el análisis de su situación escolar para cancelar la baja definitiva y así dar continuidad con sus estudios, aunado a lo anterior el estudiante manifiesta se le ha diagnosticado trastorno bipolar con manía leve debido al encierro por la pandemia por covid-19 (anexa a su solicitud receta médica del tratamiento que está tomando)	De acuerdo con el acuerdo de la CTAIE del 8 de julio de 2022 se avala la solicitud del estudiante para que continúe en su programa educativo, su avance crediticio es de 259/350 créditos
N2-ELIMINADO 122	N5-ELIMINADO 1	ADNI	Continuar con su carrera ya que por cuestiones laborales reprobó una EE cursativa en segunda oportunidad, tuvo la necesidad de comenzar a trabajar para poder apoyar económicamente y pagar los gastos de casa, esto por el despido de su mamá	De acuerdo con el acuerdo de la CTAIE del 8 de julio de 2022 se avala la solicitud del estudiante para que continúe en su programa educativo, su avance crediticio es de 220/337 créditos
N3-ELIMINADO 122	N6-ELIMINADO 1	PRPU	Cancelación de baja definitiva ya que no cursó inglés I	De acuerdo con el acuerdo de la CTAIE del 8 de julio de 2022 se avala la solicitud del estudiante para que continúe



Región Xalapa				
				en su programa educativo, debe cursar inglés I, optativa IV, acreditar el idioma inglés, servicio social y experiencia recepcional, su avance crediticio es de 293/350 créditos
N7-ELIMINADO 122	N12-ELIMINADO 1	PRPU	Cancelación de baja definitiva por agotar las dos oportunidades de inscripción en la experiencia educativa experiencia recepcional	De acuerdo con el acuerdo de la CTAIE del 8 de julio de 2022 se avala la solicitud del estudiante para que continúe en su programa educativo cursando la única EE que le hace falta cursar que es experiencia recepcional.
N8-ELIMINADO 122	N13-ELIMINADO 1	DTHO	Con base en el comunicado del 8 de julio de 2022 solicita le sean eliminadas de su historial 3 EE y que no le sean contabilizadas en su record de bajas de EE, los NRC que solicita les sea eliminada el conteo de la baja en son 11017, 11329, 14923 del periodo 202201	De acuerdo con el acuerdo de la CTAIE del 8 de julio de 2022 se avala la solicitud del estudiante

En otros asuntos escolares se atendieron y analizaron las siguientes solicitudes:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N9-ELIMINADO 122	N14-ELIMINADO 1	PRPU	Cancelación de baja definitiva por omisión de tres periodos, ya que sólo le falta cubrir la EE experiencia recepcional	Se avala la solicitud del estudiante para que curse la única EE que le falta que es experiencia recepcional y así esté en condiciones de culminar su programa educativo
N10-ELIMINADO 122	N15-ELIMINADO 1	PRPU	Eliminación de retención escolar ya que su última inscripción fue en agosto 2014 - enero 2015, sólo le falta experiencia recepcional	Se avala la solicitud del estudiante para que curse la única EE que le falta que es experiencia recepcional y así esté en condiciones de culminar su programa educativo
N11-ELIMINADO 122	N16-ELIMINADO 1	ADNI	Corrección de calificación por tener aprobado el Ceneval en septiembre 2021 y por situaciones de la pandemia no pudo entregarlo y solicitar que se le asentara la	Se avala la solicitud del estudiante





Región Xalapa

			calificación	
N17-ELIMINADO 122	N33-ELIMINADO 1	REIN	Exención de examen recepcional por promedio de N32-ELIMINADO 123	Se avala la solicitud del estudiante
N18-ELIMINADO 122	N34-ELIMINADO 1	REIN	Exención de examen recepcional por promedio de N31-ELIMINADO 123	Se avala la solicitud del estudiante
N19-ELIMINADO 122	N35-ELIMINADO 1	ADNI	Exención de examen recepcional por promedio de N30-ELIMINADO 123	Se avala la solicitud del estudiante
N20-ELIMINADO 122	N36-ELIMINADO 1	REIN	Exención de examen recepcional por promedio de N29-ELIMINADO 123	Se avala la solicitud del estudiante
N21-ELIMINADO 122	N37-ELIMINADO 1	ADNI	Exención de examen recepcional por promedio de N28-ELIMINADO 123	Se avala la solicitud del estudiante
N22-ELIMINADO 122	N38-ELIMINADO 1	PRPU	Exención de examen recepcional por promedio de N27-ELIMINADO 123	Se avala la solicitud del estudiante
N23-ELIMINADO 122	N39-ELIMINADO 1	PRPU	Exención de examen recepcional por promedio de N26-ELIMINADO 123	Se avala la solicitud del estudiante
N24-ELIMINADO 122	N40-ELIMINADO 1	PRPU	Exención de examen recepcional por promedio de N25-ELIMINADO 123	Se avala la solicitud del estudiante

Una vez analizadas las solicitudes escolares el H. Consejo Técnico aval por UNANIMIDAD las mismas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 20:00 horas del día 17 de agosto de dos mil veintidós firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Universidad Veracruzana  
Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.


Región Xalapa



Dr. Eric Abad Espíndola  
Director




Dra. Karina Culebro Castillo  
Secretaría de la Facultad



Mtra. Liliana Ramírez Jiménez  
Jefa de Carrera de Administración de Negocios Internacionales



Mtro. Luis Rodolfo Gabriel León Rocha  
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Dra. Myrna Iselda Maravert Alba  
Consejera maestra



Dra. Eva Leticia Amezcua García  
Representante Maestra



Dra. Ilia de los Angeles Ortiz Lizardi  
Representante Maestra



Dr. Agustín Jaime García Banda  
Representante Maestro




C. Esthela Nohemí Méndez González  
Representante alumna Administración de  
Negocios Internacionales



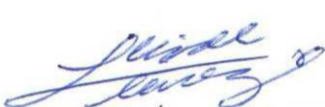
C. María Cristina López Martínez  
Representante alumna Publicidad y Relaciones Públicas



C. Ana Ivette Méndez Lazcano  
Representante alumna Relaciones Industriales



C. Dana Micheel González Ramírez  
Representante alumna Ciencias Políticas y  
Gestión Pública



C. Erika Desirée Álvarez Contreras  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 9.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 10.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 11.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 18.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 20.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 21.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 22.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 23.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 24.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 25.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 26.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 27.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 28.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 29.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 30.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 31.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 32.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3



## FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."